



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

ACTA N° 6/08

REUNIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2008 DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y POLÍTICA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11.30hs., con la presencia del Presidente coordinador de la Comisión, Dr. Julio De Giovanni y los Sres. Consejeros integrantes de la Comisión, Dr. Juan Pablo Más Velez y el Dr. Gabriel Eduardo Vega se da comienzo a la reunión de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Informe de Presidencia
- 2) Informe de Secretaria
- 3) Informe del Director de Plan Estratégico
- 4) Informe de la Dirección de Política Judicial
- 5) Suscripción del Acta.
- 8) Varios

Se encuentran presentes la Dra. María Lousteau, Secretaria de la Comisión, el Dr. Martín Casares, Secretario Letrado del Dr. Mauricio Devoto, la Dra. Daniela Piñeiro, Secretaria Letrada del Dr. De Giovanni, el Dr. Pablo Cruz Casas, Secretario Letrado del Dr. Vega, el Dr. Axel Eljatib, Secretario Letrado del Dr. Corti., el Dr. Juan José Pi de la Serra, Secretario del Centro de Planificación Estratégica, el Dr. Fernando Yuri, Director de Política Judicial, el Dr. Pablo Corbo, Secretario de la Comisión de Implementación de Políticas Penitenciarias para la Ciudad de Buenos Aires, la Lic. Valeria Quiroga, titular de la Oficina de Información Judicial, diferentes asesores de los señores Consejeros, personal de la Secretaría de la Comisión y de la Dirección de Política Judicial y de Plan Estratégico.

El Dr. Julio De Giovanni comienza la reunión haciendo saber que la Presidencia no tiene nada específico que informar, ya que no hubo nuevos resultados respecto de la reunión anterior sobre los temas que se están trabajando.

La Dra. Lousteau informa que el Plenario aprobó mediante resolución el fortalecimiento del área de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos. Con relación a ello, los Consejeros suscriben un dictamen a los efectos de ser elevado al Plenario, proponiendo el listado de profesionales a ser contratados para desempeñarse en el área mencionada.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

Con relación al Convenio con la Defensoría del Pueblo de la Ciudad, la Dra. Lousteau comunica que la Dirección de Asuntos Jurídicos entendió que no existían inconvenientes para su suscripción. En consecuencia, los Consejeros resuelven proponer al Plenario su suscripción.

Vinculado a la suscripción de Convenios en general, el Dr. Juan Pablo Más Velez sugiere que en cada uno de ellos se designe a un Consejero de la Comisión como encargado de seguir su ejecución, toda vez que ello resultó exitoso con el Convenio suscripto con la Corte Suprema de Justicia de la Nación a los fines de utilizar el Cuerpo Médico Forense.

Con relación al Convenio con el Consejo de la Magistratura de Nación, la Dra. Lousteau informa que se ha retrasado la aprobación en el Plenario del Consejo de la Nación, pero que –según le informó el Dr. Pivetta, Secretario del Dr. Candiotti, al tener dictamen de Comisión, harán todo lo posible para tratarlo en el día de fecha.

Con relación al Convenio con la Defensoría vinculado a las notificaciones, la Secretaria de la Comisión informa que se remitió el expediente al área de Apoyo Operativo a la Jurisdicción, a los efectos de que se expidiera. El Área de Apoyo Operativo realizó algunas observaciones técnicas. Una vez realizadas las modificaciones sugeridas, se remitirá Dirección de Asuntos Jurídicos para que se expida, y luego –de no existir obstáculos- se remitirá al Plenario.

Por otro lado, la Dra. Lousteau, informa que ingresó a la Comisión una actuación generada por la Defensoría General de la Ciudad relacionada con las condiciones de detención de la Unidad 18 (SPF) en la cual se alojan detenidos contravencionales de la justicia de la ciudad. En el marco de dicha actuación se le dio intervención al Dr. Presti, Subsecretario de Justicia de la Ciudad, y a la Secretaría para la Implementación de Políticas Penitenciarias del Consejo. En respuesta, el Dr. Presti informó diferentes detalles sobre el funcionamiento de la Unidad, que obran en la actuación. Dicha respuesta fue puesta en conocimiento del Dr. Kestelboim.

El Dr. Pablo Corbo, Secretario de la Comisión de Políticas Penitenciarias, comunica que el miércoles 16 de julio se constituyó en la Unidad 18 (SPF), y el jueves 17 en la Unidad de la calle Humboldt, planteando como una de las principales problemáticas la posibilidad de que una fuerza diferente a la del Servicio Penitenciario Federal custodie a los contraventores. Asimismo, con relación directa a la Unidad 18 informó que, al ser una casa de pregreso, no existe la separación entre el contraventor y el condenado, independientemente de que el convenio garantice dicha separación. Explica que –según le informaron- durante el día los contraventores tienen la casa a su disposición ya que los condenados trabajan fuera de la misma en función del sistema de semilibertad en el que se encuentran, pero que cuando llegan los condenados quedan aislados.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

El Dr. Vega plantea que sería de gran utilidad la posibilidad de explorar otra alternativa para custodiar a los contraventores, esto a los fines de prescindir de la necesidad de firmar de un convenio con el SPF, y ver como lo puede resolver la Ciudad por sus propios medios.

El Dr. De Giovanni, comunica que el Dr. Presti había sugerido la posibilidad de que la Policía de la Ciudad tuviera dichas facultades, y que el proyecto de ley de creación de la policía local así lo prevería, pero que a su criterio no habría en lo inmediato otra solución.

El Dr. Vega, plantea que, en el caso de la Unidad 18, mas allá de que no la llamaría cárcel, ya que es una casa y no hay rejas, también es importante destacar que los condenados penales que allí se encuentran son personas que están atravesando las últimas instancias de la ejecución penal y que, precisamente, y es lo que alienta la ley de ejecución penal, se propicia que los condenados estén en la vida libre, con lo cual no habría inconveniente en que los contraventores tuvieran que convivir con los condenados. Sostuvo que a los condenados, en esa etapa de la ejecución penal, uno los puede cruzar en cualquier lado, compartiendo un medio de transporte público, en un bar, etc. Por lo que carecería de coherencia fomentar que de 8 a 20 convivan con la sociedad en general pero que de 20 a 8 no puedan convivir con los contraventores. Más allá que la Defensoría General tiene derecho a hacer todos los planteos que considere para la mejor defensa, sostiene que resultaría imprudente plantearlo desde esa óptica. Afirma que de todos modos la mejor solución consistiría en acelerar la inauguración de la Unidad de la calle Humboldt

Por otro lado, la Secretaria de la Comisión informa que dos semanas atrás mantuvo una reunión con los Secretarios Letrados de los Consejeros integrantes de la Comisión, con la Dirección de Política Judicial y con la Lic. Valeria Quiroga, por el tema de carga de datos para las estadísticas, con lo cual se estuvo avanzando en el tema.

Siguiendo con el orden del día el Dr. Pablo Corbo, entrega a los Consejeros copia del acta de la última reunión de la Comisión de Políticas Penitenciarias.

A continuación el Dr. Fernando Yuri, informa, con relación al dictamen de mediadores que se firmó, que actualmente se están fijando audiencias para octubre, con lo cual se desvirtúa el sentido del uso de las mediaciones. En el mismo sentido pregunta a los Consejeros el tiempo estimado de tratamiento en el Plenario, para poder dar respuesta a los fiscales y jueces que preguntan al respecto. En respuesta a la inquietud del Dr Yuri, el Dr. Mas Velez informó que harán lo posible para que se trate en el Plenario del día de la fecha, y de no ser posible será en el primer Plenario después de la feria.

En el mismo sentido, el Dr. De Giovanni explicó que si bien hay un acuerdo de los Consejeros en no llevar temas al Plenario que no figuren en el orden



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

del día con anticipación, al ser un tema que de alguna manera es la continuación de un tema ya tratado y aprobado por el propio Plenario, cree que hay posibilidades de tratarlo.

Siguiendo con el orden del día, el Dr. Fernando Yuri informa que participaron de varias reuniones con gente del Ministerio de Justicia para trabajar sobre el Mapa del Delito, y que se sigue trabajando con las reuniones de Gestión de Calidad.

A continuación pone en conocimiento de los presentes que mantuvo algunas reuniones con la Contadora Gabriela Serra, ya que a raíz de un trabajo conjunto con el Poder Ejecutivo, le están solicitando información sobre los costos de la implementación del 2º Convenio de Transferencia. Y vinculado con ello, le solicitaron que elabore un documento con la estructura de los juzgados, las defensorías y las fiscalías. Con relación a esto están solicitando los porcentajes de las causas derivadas a los juzgados y a las fiscalías.

Sostiene el Dr. Yuri que hay que prestar atención a cuan eficiente es la respuesta en las defensorías, fiscalías y juzgados, sobre todo la cantidad de oficinas necesarias para atender el total de las causas provenientes de Nación. Esto sería básicamente si se necesitan más juzgados para hacer frente a las causas que vienen de Nación.

Asimismo comenta que esto fue de alguna manera analizado con el tema de la puesta en funcionamiento de la Sala IV, es decir, si con la estructura actual se estaría soportando la cantidad de causas que vendrían de Nación. La respuesta a esto fue que sí alcanzaría, dado -sobre todo- la implementación de instancias de solución alternativas de conflictos previstas en el Código Procesal Penal de la Ciudad, con la cual la respuesta en este tema fue que por el momento no era necesario.

El Dr. Yuri continúa, a raíz de diferentes consultas de los Consejeros, explicando que la información solicitada está vinculada al impacto que tendría la transferencia y que se refiere más o menos a 30.000 causas de Nación, que ingresarían en la justicia de la ciudad. Explica que las fiscalías están solicitando más estructura, entonces la pregunta sería si se necesitan más juzgados. La respuesta podría ser que hasta ahora se podría seguir trabajando bien. De todos modos podrían expedirse sobre la necesidad de contar con juzgados de menores, y un juzgado de ejecución, y también sería conveniente solicitar más salas de audiencias.

El Dr. Mas Velez consulta a sus colegas si no es conveniente que el Consejo sea el encargado de decir cuánto saldría lo que se necesita, es decir si el encargado de cotizar las necesidades en vez de ser el Ministerio de Justicia de la Ciudad debería ser el Consejo.

A esto el Dr. Yuri explica que la idea es justamente no solo plantear las necesidades sino también poner los números. En este sentido informó que



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

ya le preguntó a la Contadora Serra cuanto saldría por ejemplo un juzgado, el tema es si es necesario o no mas juzgados.

El Dr. Mas Velez opina que si hoy preguntaran si se necesitan más juzgados la respuesta debería ser afirmativa.

El Dr. Yuri comenta que para él hoy se esta trabajando con cierto margen, y esta bien que así sea, ya que no se debería trabajar con la justicia colapsada como sucede siempre, y el tema central también sería evitar ese colapso en un futuro, cuando se le puede dar una solución antes de llegar a eso.

El Dr. De Giovanni, en el mismo sentido explica que la ciudad siempre propició los convenios de transferencia, la firma de un convenio lleva un tiempo preparatorio, en la medida que se fue preparando se fueron aumentado los costos, esos costos son los que se podrían reclamar. A criterio del Dr. De Giovanni el que haga el reclamo en ultima instancia deberá decir que la justicia de la ciudad se preparó para recibir las competencias, y ahí habría que reclamar que nos paguen el 30% o 40% de los juzgados actuales no de los nuevos que tengamos que poner.

El Dr. Mas Velez opinó que habría que dejar claro el tema de las faltas, ya que es posible especular la cantidad de tribunales que se necesitan en la medida que tiene cierta previsibilidad en cómo se comportaría con los datos que uno tiene ahora. Con relación a la materia contravencional ello resulta relativamente posible, pero no así en materia de faltas, ya que un cambio de políticas del poder ejecutivo o el legislativo puede generar un colapso. Expresa que resulta necesario dejar eso aclarado en el documento.

El Dr. Vega plantea otro tema en el mismo sentido, es que más allá que se piensen juzgados unipersonales, hoy la ciudad juzga delitos que tienen penas de más de tres años y los están juzgando tribunales unipersonales, situación que no ocurre en ninguna jurisdicción del país, ya que lo hacen siempre tribunales colegiados. Asimismo informa que hay diversos proyectos que postulan esquemas donde los tribunales se componen para cada caso con los jueces de primera instancia, con lo cual un número alto de jueces permitiría una mayor ductilidad para colegiar y juzgar estos casos que tienen penas de más de tres años. Opina que la estructura actual para lo que hay ahora está bien, pero cree que lo que es necesario es un juzgado de ejecución y uno de menores, por lo menos para cumplir con los estándares normativos.

El Dr. Mas Velez concluye que habría que ver qué variables se aplicarían y que deberían tomarse quince días para ver cómo se puede plantear el tema de la mejor manera.

Opina también que debería hacerse una fuerte inversión en infraestructura porque lo que hoy se tiene no alcanza.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

El Dr. Vega solicita que también se tenga en cuenta la necesidad de contar con una camioneta para el traslado de detenidos propios, ya que en la práctica en la actualidad resulta muy poco operativo.

La Dra. Lousteau, hace mención a la necesidad de contemplar el cuerpo médico forense y el de mediadores.

Se plantea el plazo que hay para armar el documento, y al respecto el Dr. Yuri informa que habría que tener un primer borrador en aproximadamente una semana. Se concluyó en que se va a seguir trabajando con el tema para poder preparar un documento.

Siguiendo con el orden el día, el Dr. Yuri informa que se sigue trabajando con la fiscalía y la asesoría en el protocolo de mediación para las causas penales, también con el área de informática para que armen una agenda de fijación de audiencias.

La Dra. Lousteau, informó que ya se mandaron a hacer los nuevos trípticos, con la reforma solicitada por el Dr. Kestelboim.

Por otro lado, informa que se pasó a la Dirección de Política Judicial el expediente generado a raíz la discusión de los turnos del fuero contencioso y el contravencional, para que analicen alternativas.

Asimismo informa que otro tema para resolver son los pedidos de información estadística. Pone en conocimiento que hay varios pedidos de estadísticas solicitando diversas información, con lo cual habría que generar un criterio para resolverlas y poder contestarlas. Por otro lado, también habría que poner en conocimiento de todos que las estadísticas las maneja el Consejo, ya que algunos de dichos pedidos fueron solicitados a la Cámara y al Ministerio Público. Por otro lado hay dos pedidos vinculados con el fuero contencioso administrativo y tributario en los que se solicita información desagregada por mandatario y habría que analizar si es correcto brindar la información tal como está solicitada. Por lo tanto habría que concentrar los pedidos y ver con que criterio se responden.

Los Consejeros estuvieron de acuerdo en concentrar todos los pedidos en la Comisión a efectos de dar una respuesta adecuada tanto a los ya ingresados como a los que pudieran ingresar de acá en adelante. Con relación a los pedidos vinculados a los mandatarios, consideraron necesario realizar un análisis de la diferente normativa vinculada con el tema y las competencias de los diferentes organismos involucrados.

Siguiendo con el mismo tema la Lic. Valeria Quiroga hizo entrega de las nuevas estadísticas, informó asimismo que fueron enviadas también por mail.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires

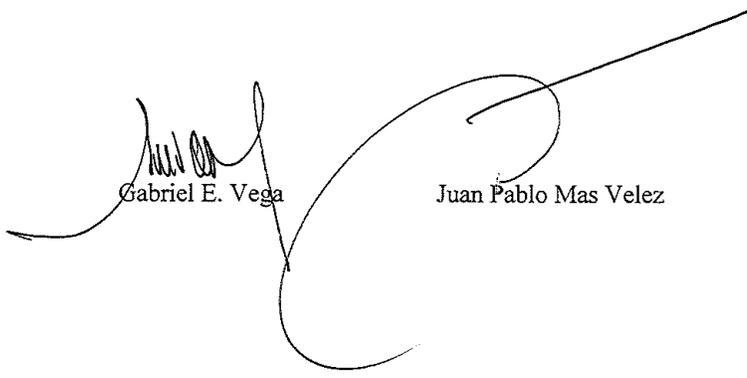
La Secretaria de la Comisión informó que el Plenario había aprobado el proyecto vinculado con el cambio de denominación del fuero contravencional y de faltas, y que el Centro de Planificación Estratégica iba a trabajar en su ejecución.

El Dr. Pi de la Serra informó que en el día de la fecha se cerraba el primer semestre de trabajo con las diferentes instituciones y que se haría la presentación formal del Dr. Más Velez como Presidente del Centro de Planificación.

Con relación al Plan Estratégico del Consejo informó que ya se habían terminado de conformar los diferentes equipos de trabajo.

Con relación al punto 5 del Orden del Día, la Secretaria de la Comisión, Dra. María Lousteau pone a consideración el Acta de la reunión de Comisión celebrada el día 30 de junio de 2008, la cual es analizada y posteriormente suscripta por los Señores Consejeros presentes.

Siendo las 13:30 se da por concluida la reunión.



Gabriel E. Vega

Juan Pablo Mas Velez



Julio De Giovanni